



ASC/VSMP/GAA/MMA/HVV/pcf



9349

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

- REF.: 1. DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°9085 DEL 06.10.2022.**
- 2. NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA ID 1057417-224-LP22 DENOMINADA "CONVENIO REACTIVOS PARA EXÁMENES DE AUTOINMUNIDAD POR METODOLOGÍA ELISA CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO" PUBLICADA A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

LOS ÁNGELES,

14 OCT 2022

VISTOS: Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el D.S. N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda, la Ley 19.886, la Resolución Exenta N° 821 de fecha 12.08.2003, del Director del Hospital Base "Dr. Víctor Ríos Ruiz" que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas; a través del portal www.chilecompra.cl hoy www.mercadopublico.cl; el D.S. N° 1.312 del 22.09.99 del Ministerio de Hacienda, que establece el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el D.S. N° 826 del 10.10.2002, el Oficio Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003, todos del Ministerio de Hacienda que complementan las regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; la Ley 21.395 de 11.12.2021 que aprueba presupuesto del sector Público para el año 2022; la Resolución 861 del 11.02.2015 la aplicación de criterios de sustentabilidad e Inclusión en Compras Públicas; la Resolución N° 7 de 26 de Marzo de 2019 y N° 16 de 17 de Diciembre de 2020 de la Contraloría General de la República; el D.L. 2763 de 1979; el D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento N°508/2007 del Ministerio de Salud modificado por el Decreto Exento N° 73/2008 del Ministerio de Salud. La Resolución Exenta N° 4436 de 2/7/2021 del Servicio de Salud que designa en comisión de servicio como Director Subrogante el Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles, y la Resolución Exenta N° 6244 de 6/7/2021 que Aprueba la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles, Establece los Jefes y Subrogantes de la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles y deja sin efecto Res. Ex. N°4519 de 13/06/2019 y la Resolución Exenta N° 4947 de 28/05/2021 y demás que correspondan, todas del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N°9086 del 06.10.2022 se aprueban las Bases Administrativas, Técnicas y Formularios de la Licitación Pública ID 1057417-224-LP22 "Convenio Reactivos para exámenes de autoinmunidad por inmunofluorescencia con equipos automatizados en comodato" por 48 meses.
2. Que, mediante Resolución N°9085 del 06.10.2022 se nombra comisión evaluadora de Licitación Pública por "Convenio Reactivos para exámenes de autoinmunidad por inmunofluorescencia con equipos automatizados en comodato".
3. Que, la resolución antes mencionada, indicaba el ID 1057417-235-LE22 el cual es incorrecto por lo que debe quedar sin efecto y enmendar el error emitiendo un nuevo documento.
4. Que, Licitación Pública "Convenio Reactivos para exámenes de autoinmunidad por inmunofluorescencia con equipos automatizados en comodato", tiene como objetivo asegurar una atención de calidad, oportuna, segura y eficiente en la satisfacción de las demandas de exámenes al Laboratorio del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
5. Que, para comisión evaluadora de la Licitación Publica ID 1057417-224-LP22, resultan idóneas las siguientes personas o en su ausencia por quien los subroge o reemplace;
 - Ximena Lopez Rivera, Run: 12.476.018-6, Médico Jefe Centro de Costo Laboratorio Clínico y Programa IAAS del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".

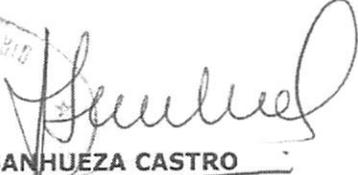
- Felipe Sanhueza Aravalé, Run: 15.181.496-4, Bioquímico Sección Inmunología Centro de Costo Laboratorio Clínico del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
 - Rodolfo González Araneda, Run: 14.069.372-3, Jefe Departamento Gestión Financiera del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
 - Herval Villablanca Valdebenito, Run: 15.218.151-5, Jefe Unidad de Compras Insumos Clínicos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
 - Felipe Méndez Jara, Run: 16.938.487-8, Jefe Unidad de Equipos Médicos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
6. Que, en ausencia de alguno de los integrantes, esta comisión evaluadora, podrá funcionar con un mínimo de 3 personas; entre las cuales deberá constar con la presencia obligatoria de referente técnico Bioquímico Sección Inmunología Centro de Costo Laboratorio Clínico.
 7. Que, los integrantes de la comisión tendrán como función evaluar el proceso de licitación según los criterios de evaluación detallados en las Bases Administrativas y proponer al o los oferentes que se adjudicarán.
 8. Que, los integrantes de esta comisión evaluadora pasarán a ser sujetos pasivos, de acuerdo a la Ley 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, desde la publicación del acto administrativo que los designa en el sistema www.mercadopublico.cl y con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas, y hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases, que se encuentra establecida en el portal www.mercadopublico.cl.
 9. Que, los integrantes de comisión evaluadora se comprometen a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación.
 10. Que, los integrantes de comisión evaluadora se comprometen a no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las bases de la presente Licitación Pública y no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto.
 11. Que, los integrantes de comisión evaluadora tienen el compromiso de abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas a través de la presente Licitación Pública.

RESUELVO

1. **DÉJESE SIN EFECTO** RESOLUCIÓN N°9085 DEL 06.10.2022.
2. **NÓMBRESE** COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA ID 1057417-224-LP22 DENOMINADA "CONVENIO REACTIVOS PARA EXÁMENES DE AUTOINMUNIDAD POR METODOLOGÍA ELISA CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO" PUBLICADA A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL., COMPUESTA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS O EN SU AUSENCIA POR QUIEN LOS SUBROGUE O REEMPLACE:
 - Ximena Lopez Rivera, Run: 12.476.018-6, Médico Jefe Centro de Costo Laboratorio Clínico y Programa IAAS del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
 - Felipe Sanhueza Aravalé, Run: 15.181.496-4, Bioquímico Sección Inmunología Centro de Costo Laboratorio Clínico del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
 - Rodolfo González Araneda, Run: 14.069.372-3, Jefe Departamento Gestión Financiera del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
 - Herval Villablanca Valdebenito, Run: 15.218.151-5, Jefe Unidad de Compras Insumos Clínicos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
 - Felipe Méndez Jara, Run: 16.938.487-8, Jefe Unidad de Equipos Médicos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".

Que, en ausencia de alguno de los integrantes, esta comisión evaluadora, podrá funcionar con un mínimo de 3 personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.


DIRECTOR 
ADELA SANHUEZA CASTRO
DIRECTOR (S)
COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ"
LOS ANGELES

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Número Interno 655/12.10.2022

DISTRIBUCION:

- ❖ Subdirección Ejecutiva Administrativa Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Depto. Gestión Financiera Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Depto. de Auditoría y Control Interno Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Depto. Asesoría Jurídica Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Sra. Ximena Lopez Rivera, C.C. Laboratorio Clínico Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Sr. Felipe Sanhueza Aravalé, Laboratorio Clínico Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Sr. Rodolfo Gonzalez Araneda, Departamento Gestión Financiera Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Sr. Herval Villablanca Valdebenito, Unidad de Compras Insumos Clínicos Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Sr. Felipe Méndez Jara, Unidad de Compras Insumos Clínicos Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Unidad Gestión de Documentos Complejo Asistencial DR. VRR.


Valeska González Vásquez
Ministro de Fe


V°B°
JURÍDICA
COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ



FSC/VSMP/GAA/MMA/HVV/pcf



RESOLUCIÓN EXENTA N°

9085

Ref.: NOMBRESE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA ID 1057417-235-LE22 DENOMINADA "CONVENIO REACTIVOS PARA EXÁMENES DE AUTOINMUNIDAD POR METODOLOGÍA ELISA CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO" PUBLICADA A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

LOS ÁNGELES,

06 OCT 2022

VISTOS: Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el D.S. N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda, la Ley 19.886, la Resolución Exenta N° 821 de fecha 12.08.2003, del Director del Hospital Base "Dr. Víctor Ríos Ruiz" que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas; a través del portal www.chilecompra.cl hoy www.mercadopublico.cl; el D.S. N° 1.312 del 22.09.99 del Ministerio de Hacienda, que establece el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el D.S. N° 826 del 10.10.2002, el Oficio Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003, todos del Ministerio de Hacienda que complementan las regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; la Ley 21.395 de 11.12.2021 que aprueba presupuesto del sector Público para el año 2022; la Resolución 861 del 11.02.2015 la aplicación de criterios de sustentabilidad e Inclusión en Compras Públicas; la Resolución N° 7 de 26 de Marzo de 2019 y N° 16 de 17 de Diciembre de 2020 de la Contraloría General de la República; el D.L. 2763 de 1979; el D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento N°508/2007 del Ministerio de Salud modificado por el Decreto Exento N° 73/2008 del Ministerio de Salud. La Resolución Exenta N° 4436 de 2/7/2021 del Servicio de Salud que designa en comisión de servicio como Director Subrogante el Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles, y la Resolución Exenta N° 6244 de 6/7/2021 que Aprueba la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles, Establece los Jefes y Subrogantes de la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles y deja sin efecto Res. Ex. N°4519 de 13/06/2019 y la Resolución Exenta N° 4947 de 28/05/2021 y demás que correspondan, todas del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.

CONSIDERANDO:

1. Que, Licitación Pública ID 1057417-235-LE22 por "Convenio Reactivos para exámenes de autoinmunidad por inmunofluorescencia con equipos automatizados en comodato" por 48 meses, la cual tiene como objetivo asegurar una atención de calidad, oportuna, segura y eficiente en la satisfacción de las demandas de exámenes al Laboratorio del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
2. Que, para comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 1057417-235-LE22, resultan idóneas las siguientes personas o en su ausencia por quien los subrogue o reemplace;
 - Ximena Lopez Rivera, Run: 12.476.018-6, Médico Jefe Centro de Costo Laboratorio Clínico y Programa IAAS del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
 - Felipe Sanhueza Aravalé, Run: 15.181.496-4, Bioquímico Sección Inmunología Centro de Costo Laboratorio Clínico del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
 - Rodolfo González Araneda, Run: 14.069.372-3, Jefe Departamento Gestión Financiera del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
 - Herval Villablanca Valdebenito, Run: 15.218.151-5, Jefe Unidad de Compras Insumos Clínicos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
 - Felipe Méndez Jara, Run: 16.938.487-8, Jefe Unidad de Equipos Médicos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
3. Que, en ausencia de alguno de los integrantes, esta comisión evaluadora, podrá funcionar con un mínimo de 3 personas; entre las cuales deberá constar con la presencia obligatoria de referente técnico Bioquímico Sección Inmunología Centro de Costo Laboratorio Clínico.
4. Que, los integrantes de la comisión tendrán como función evaluar el proceso de licitación según los criterios de evaluación detallados en las Bases Administrativas y proponer al o los oferentes que se adjudicarán.

5. Que, los integrantes de esta comisión evaluadora pasarán a ser sujetos pasivos, de acuerdo a la Ley 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, desde la publicación del acto administrativo que los designa en el sistema www.mercadopublico.cl y con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas, y hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases, que se encuentra establecida en el portal www.mercadopublico.cl.
6. Que, los integrantes de comisión evaluadora se comprometen a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación.
7. Que, los integrantes de comisión evaluadora se comprometen a no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las bases de la presente Licitación Pública y no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto.
8. Que, los integrantes de comisión evaluadora tienen el compromiso de abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas a través de la presente Licitación Pública.

RESUELVO

1. NÓMBRESE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA ID 1057417-235-LE22 DENOMINADA "CONVENIO REACTIVOS PARA EXÁMENES DE AUTOINMUNIDAD POR METODOLOGÍA ELISA CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO" PUBLICADA A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL., COMPUESTA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS O EN SU AUSENCIA POR QUIEN LOS SUBROGUE O REEMPLACE:

- Ximena Lopez Rivera, Run: 12.476.018-6, Médico Jefe Centro de Costo Laboratorio Clínico y Programa IAAS del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
- Felipe Sanhueza Aravalé, Run: 15.161.496-4, Bioquímico Sección Inmunología Centro de Costo Laboratorio Clínico del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
- Rodolfo González Araneda, Run: 14.069.372-3, Jefe Departamento Gestión Financiera del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
- Herval Villablanca Valdebenito, Run: 15.218.151-5, Jefe Unidad de Compras Insumos Clínicos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
- Felipe Méndez Jara, Run: 16.938.487-8, Jefe Unidad de Equipos Médicos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".

Que, en ausencia de alguno de los integrantes, esta comisión evaluadora, podrá funcionar con un mínimo de 3 personas.

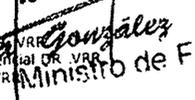
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.


 FELIPE SILVA CABEZAS
 DIRECTOR (S)
 COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ"
 LOS ÁNGELES

Número Interno 562/12.09.2022
DISTRIBUCION:

- ❖ Subdirección Ejecutiva Administrativa Complejo Asistencial DR. VRR
- ❖ Depto. Gest. Financiera Complejo Asistencial DR. VRR
- ❖ Depto. de Auditoría y Control Interno Complejo Asistencial DR. VRR
- ❖ Depto. Asesoría Jurídica Complejo Asistencial DR. VRR
- ❖ Sra. Ximena Lopez Rivera, C.C. Laboratorio Clínico Complejo Asistencial DR. VRR
- ❖ Sr. Felipe Sanhueza Aravalé, Laboratorio Clínico Complejo Asistencial DR. VRR
- ❖ Sr. Rodolfo González Araneda, Departamento Gestión Financiera Complejo Asistencial DR. VRR
- ❖ Sr. Herval Villablanca Valdebenito, Unidad de Compras Insumos Clínicos Complejo Asistencial DR. VRR
- ❖ Sr. Felipe Méndez Jara, Unidad de Compras Insumos Clínicos Complejo Asistencial DR. VRR
- ❖ Unidad Gestión de Documentos Complejo Asistencial DR. VRR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



 Director (S)
 Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz"
 Los Ángeles